



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Dirección De Planificación Y Desarrollo
Aprobación Documental

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

**EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS FÍSICAS –
FINANCIERA.**

4TO. TRIMESTRE 2022

Las Informaciones contenidas en el siguiente documento son de carácter oficial, elaboradas y actualizadas mensualmente por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA APROBACIÓN
PREPARADO POR:	Francis Encarnación Encargado Departamento Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos		12/01/2023
APROBADO POR:	Escania Navarro Directora de Planificación y Desarrollo		12/01/2023



I- Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Subcapítulo	01 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Unidad Ejecutora	0001 - CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-
Misión	Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna contra los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.
Visión	Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios y servicios con calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2 Desarrollo Social
Objetivo general:	2.2 Salud y seguridad social Integral
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01

III. Información del Programa

Nombre:	13 - Dirección y coordinación del Sistema Dominicano de Seguridad Social
Descripción:	Consiste en garantizar el derecho a salud de calidad para todos los dominicanos y dominicanas, priorizando el primer nivel de atención, Población de escasos recursos
Beneficiarios:	Montener la cobertura universal de aseguramiento en salud de la población en un 97% para el año 2022 en relación con el 95% del año 2021

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
329,000,000.00	506,010,909.39	379,318,745.39	74.96%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Porcentaje de resoluciones ejecutadas	85	102,321,104.00	10	12,037,777.00	10	3,423,420.00	100.00%	28.44%
6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados	75	1,200,000.00	10	160,000.00	10	5,909,317.04	100.00%	3693.32%

Nota: Las informaciones presentadas en el "cuadro de desempeño financiero" por programa son de autoría y responsabilidad de la institución.

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	6658 - Resoluciones de políticas, normativas y convenios
Descripción del producto:	Las regulaciones e instrucciones del CNSS para el funcionamiento del Seguro Familiar de Salud (SFS), el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), son ejecutadas por las entidades que conforman el SDSS, son formalizadas en resoluciones, las cuales son ejecutadas por una o varias entidades del SDSS. Dichas ejecuciones incluyen pero no se limitan a: estudios técnicos, legales, auditorías de gestión, prestación de servicios, entre otros.
Logros alcanzados:	En cuarto trimestre del 2022 el CNSS logro realizar las convocatorias de sus secciones programadas, lo que se tradujo en un cumplimiento. El CNSS presenta una mejora productividad con respecto al tercer trimestre logramos cumplir con las metas establecidas de resoluciones en mas de un 100 %.
Causas y justificación del desvío:	La brecha financiero es producto de la no aplicación en el modulo de IGP de la modificación realizada en marzo con el objetivo de disminuir en RD\$92,321,104.00 al cierre, a fin de, las mismas fueron aprobadas, modificadas por digepres, a su vez el aumento de ejecución en el trimestre es producto del aumento de dictámenes de evaluación medica.
Producto:	6710 - Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad
Descripción del producto:	Evaluación médica realizada en cumplimiento al manual de evaluación del grado de discapacidad aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social vía las comisiones médicas nacional y regionales
Logros alcanzados:	Al cierre del trimestre se alcanzaron 2354 notificaciones, sobrepasando la meta de 1800 dictámenes emitidos. Varios factores influyeron en el desempeño físico y financiero del producto: incremento de productividad y alta incidencia de visitada a los centros de atención, fortalecimiento de capacidades administrativas.
Causas y justificación del desvío:	Durante el T4 se evidencia un excedente en la ejecución de 3693.32% del monto presupuestado, la brecha financiero es producto de la modificación realizada el 02/03/2022 con el objetivo de Aumentar en RD\$16,800,000.00 el presupuesto, dicha modificación no fue realizada en el Módulo de Programación Física Financiera, esto se traduce en una sobre ejecución del valor real para el presupuesto RD\$18,000,000.00, después de la modificación el monto para T4 sería de RD\$1,800,000.00. La institución logro cumplir la meta programática por lo cual consideramos pertinente la valoración de dicha modificación no aplicada.

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Para el cuarto Trimestre estaremos enfocados en lograr realizar procesos de seguimiento de procesos, para tener la firmeza de respuesta a temas pendientes, derivados de

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustituyendo los modificados desde 11 al 95) que pertenecen a la unidad ejecutora

Periodo: Cuarto Trimestre Octubre-Diciembre 2022


Escania Navarro
 Director de Planificación y Desarrollo

